



Documento de Pliegos

Número de Expediente **AVM.OBR-2024000008**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-09-2024 a las 13:58 horas.



Reurbanización de la Calle Real en Caleta de Vélez desde intersección calle Miguel Ariza hasta callejón Boquerón (Vélez-Málaga)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 195.744,21 EUR.

→ Importe 236.850,49 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 195.744,21 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES617 Málaga El objeto del contrato se llevará a cabo en la calle Real de Caleta de Vélez, dentro del término municipal de Vélez-Málaga.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Documento Descriptivo](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Tramitación: ordinaria Procedimiento: abierto simplificado

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=TFY4iTuYQsqFIFRHfEzEaw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.velezmalaga.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VW8fwBSzF%2FEQK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de las Carmelitas, 12

Contacto

→ Teléfono 617906826

→ (29700) Vélez Málaga España
→ ES617

→ Fax 952559105
→ Correo Electrónico contratacion@velezmalaga.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Dirección Postal

→ Plaza de las Carmelitas, 12
→ (29700) Vélez Málaga España

Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Vélez - Málaga

Dirección Postal

→ PZ CARMELITAS, 12
→ (29700) VELEZ-MALAGA España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/10/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Se recomienda la presentación de la oferta en horario de soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público (lunes a viernes de 9.00 horas a 19.00 horas y los viernes de 9.00 a 15.00 horas. Teléfono: 91 524 12 42 Correo: licitacionE@hacienda.gob.es)

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Dirección Postal

→ Plaza de las Carmelitas, 12
→ (29700) Vélez Málaga España

Objeto del Contrato: Reurbanización de la Calle Real en Caleta de Vélez desde intersección calle Miguel Ariza hasta callejón Boquerón (Vélez-Málaga)

→ Descripción del procedimiento

Reurbanización de la Calle Real en Caleta de Vélez desde intersección calle Miguel Ariza hasta callejón Boquerón (Vélez-Málaga)

→ Valor estimado del contrato 195.744,21 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 236.850,49 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 195.744,21 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 7 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ El objeto del contrato se llevará a cabo en la calle Real de Caleta de Vélez, dentro del término municipal de Vélez-Málaga.

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se exigirá, en la fase de ejecución de la obra, el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales afectados por la ejecución del contrato, en especial en lo referente a la retirada y tratamiento de los residuos generados en las fases de demolición y excavación según lo previsto en el correspondiente anexo del proyecto de obra.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Condiciones de Licitación

→ 0

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Solvencia Requerida

→ El licitador podrá acreditar la solvencia indistintamente mediante la clasificación o mediante los requisitos de solvencia recogidos en el apartado 11 del Anexo I del PCAP. En principio, el licitador deberá cumplimentar y firmar la declaración responsable del Anexo II del PCAP. En caso de resultar propuesto como adjudicatario deberá presentar la documentación acreditativa cuando sea requerido para ello por el órgano competente.

Clasificación empresarial solicitada

→ G6-2-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - El licitador deberá cumplimentar y aportar la declaración responsable con múltiples opciones del Anexo II, que se encuentra adjunta en la herramienta de preparación y presentación de la PLACSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - El licitador deberá cumplimentar los campos habilitados sobre trabajadores con discapacidad, así como elaboración e implantación de un plan de igualdad recogido en la declaración responsable con múltiples opciones del Anexo II, que se encuentra adjunta en la herramienta de preparación y presentación de la PLACSP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Que la empresa a la que representa, se encuentra inscrita en el ROLECE y declara que los datos registrados no se han modificado y se encuentran vigentes a la fecha actual, o en su defecto, que ha presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello en fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, sin que haya recibido requerimiento de subsanación (En este último caso, deberá aportarse junto a este Anexo el acuse de recibo de la solicitud de inscripción emitido por el correspondiente Registro).

Motivos de exclusión

- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - El licitador deberá indicar mediante cumplimentación de los campos habilitados del Anexo II del PCAP, si tiene previsto subcontratar, y en su caso, la parte del contrato a subcontratar, su importe y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas, conforme al apartado 25 del Anexo I del PCAP.

Preparación de oferta

- Sobre Único
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Descripción Declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.Criterio precio: Precio total por el que se compromete a ejecutar el contrato. Se desecharán las ofertas que excedan del presupuesto base de licitación.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Expresión de evaluación : Según formula recogida en el apartado 19.2 Criterio nº 1 del Anexo I del Pcap
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 60
- 2. Criterio asunción de mejoras por parte del licitador: Asunción, a cuenta del licitador, de la ejecución del mayor número de mejoras de entre las descritas en el anejo nº 7 del "Proyecto de calle Real en Caleta de Vélez: desde intersección calle Miguel Ariza hasta Callejón Boquerón, Vélez-Málaga".
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40
 - Expresión de evaluación : Según forma de valoración recogida en el apartado 19.2 Criterio nº 2 del Anexo I del Pcap
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía**

→ Sitio Web <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaind>

Dirección Postal

→ Calle Juan Antonio Vizarrón, s/n

→ (41071) Sevilla España

Contacto

→ **Correo Electrónico**

tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se admite la subcontratación conforme a lo dispuesto en el art. 215 LCSP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No